D. Luis de Unceta
" Ignacio Aldasoro
" Luis Eguibar
" José M. Iborra
" Maximino Goricoma
" Francisco Villos
" Pedro Echeverria
" Claudio Artecho
" Ramon Inora
" Juan de Artecho

En la villa de Vergara, siendo

las diez de la mañana del dia treinta de Junio de mil novecientos y nueve, se reunió la mayoría del Ayuntamiento de la misma, para celebrar la sesión ordinaria que, debe tener lugar el lunes veinte y ocho del actual, por no haberse reunido primero suficiente de Concejales, con asistencia de los Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis de Unceta. Leido el oficio de convocatoria para esta sesión y visto lo que establece el art. 10 H. de la Ley municipal, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Fiesta escolar

Se enteró esta Corporación del acta de la Junta de Instrucción primaria de esta villa, de 25 de este mes, acordando suprimir por este año las oposiciones á premio entre los mas aventajados alumnos de las escuelas públicas y particular del Sr. Ilustrisimo, tomando nota de los adelantamientos de los alumnos en los exámenes generales del año para premiarlos como mejor convenga, y disponiendo proporcionar 4 kl. 8 meriendas para los niños y niñas que concurran á la fiesta escolar, celebrando una misa en la Campaña de S. Pedro, á las nueve de la mañana, y la manifestación se celebre á las cinco tarde. También consta que los maestros de las escuelas se dediquen á enseñar á leer, escribir, sumar, restar y multiplicar á los alumnos.

Al Archivo

El Sñor. D. Pablo Abola, Senador del Reino Consr. R. L. M. remite con destino á este Ayuntamiento un libro "La reforma del impuesto de Consumos", y se acordó tributarle las mercedes gracias por su libro y archivar este.

Presupuesto extraordinario aprobado.

Quedó enterado de haber sido aprobado el presupuesto extraordinario de gastos e ingresos de esta villa para el presente año, segun oficio de 25 del actual y se acordó que conste en acta.

Cuentas

Se presentaron tres Cuentas que fueron aprobadas, á saber: una de Joaquin Osinaga de 11,65 pts. de blanqueo de la Alhóndiga de esta villa, una de liminas para la escuela de Artes y Oficios, de 16 pesetas, y otra de 3 pesetas de D. Pedro Echeverria de limpieza de la alcantarilla de Tribunn.

Pedrisco

Se presentaron dos instancias, una de D. Félix Mendivabal y Egusertes y la otra de D. Agustin Aguirre y los suyos, ambas de 27 de este mes, expresivas de que con motivo del pedrisco del dia 22 del actual habian quedado sus fincas arrasadas y las cosechas de trigo y maiz perdidas, y recurren en demanda respetuosa de algun subsidio que les remedie aunque sea en parte de esta calamidad, y piden tambien que quienes por los intereses de los administrados hagan llegar las solicitudes ó su espíritu á la Excma. Diputacion. Enterada de estas instancias acordó recomendar con eficacia á la Excma. Comision provincial de Guipuzcoa con los informes que adquiera el Sr. Alcalde sobre este asunto.

Arbitrios

La Alhóndiga ha producido en este mes 7118,03 pesetas; el matadero 998,64 pts; el impuesto del pescado 71,66 pesetas, y el Almacenaje 261,48 pts. segun sus Cuentas presentadas, y aprobandose se dispuso dar entrada en Caja municipal.

Prórroga

Dióse lectura de la Circular nº 14 de la Comision provincial prorrogando el plazo hasta el dia veinte de Julio próximo para la exposicion al público de los estados del nuevo Catastro de la riqueza y para la presentacion de las reclamaciones, con la prevencion de que las reclamaciones han de ser presentadas ante el Ayuntamiento con todos los justificantes ó elementos de prueba que puedan aportar, y que no se admiten quejas verbales. El Ayuntamiento acordó nombrar la Comision compuesta de los Sres. Alcalde y Presidente para enterarse debidamente de la clase de justificaciones ó elementos de prueba podrán admitirse acerca del Catastro de que se trata, y para recibir impresiones en el mismo asunto, en vista de tantas reclamaciones que se han presentado ya.

Id.

La Excma. Comision provincial en oficio de 26 del actual prorroga hasta el 20 de Julio próximo para la

información pública abierta sobre el proyecto de Reglamento para los establecimientos públicos de venta de bebidas alcohólicas, y admitiendo hasta entonces los escritos que se quieran presentar. El Ayuntamiento acordó publicar esta prórroga de plazo, tanto para reclamar sobre estos establecimientos, como acerca del Catastro, extendiendo el encargo á la Comisión nombrada para enterarse del estado de las tabernas de Elorrio etc. etc.

Químicos de Vergara

Se sabe que en la recepción del nuevo Académico Excmo. Sr. D. Juan Fáges, en la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, que se celebró en Madrid el día veinte y siete del este mes, el nuevo académico leyó su discurso de ingreso siendo el tema "Los químicos de Vergara y sus obras".

Por los gracias

En su vista, acordó felicitar á dicho Excmo. Sr. y darle gracias por haber tomado como tema del discurso ya indicado, y rogarle al mismo tiempo tenga á bien remitir á este Ayuntamiento un ejemplar de dicho discurso para que conste en el archivo municipal.

Con tanto se suspendió la sesión hasta extender este acta y leída la misma fue aprobada y se levantó la sesión, y firman los Concejales de que yo el Secretario certifico.

Luis de Urcola

Ignacio Aldanondo

Luis Egurtan

Luis A. Marculeta

Fabián García

Francº Villar

Javier Echaniz

Claudio Arteche

Ramon Urrutia

Juan Arosta

El Secretario,
Francisco de Ayanide